



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA -

6 OCTUBRE 1997

- Número 86

Página 3021

Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: ILMO. SR. D. ANTONIO VARA RECIO (en funciones)

Sesión celebrada el lunes, 6 de octubre de 1997.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|---|------|
| 01.- | Interpelación Nº 104, relativa a criterios del Presidente del Gobierno de Cantabria para afrontar el problema del paro, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra (BOA nº 69, de 1.4.97). [4.1.1.30]. | 3022 |
| 02.- | Interpelación Nº 109, relativa a criterios del Consejo de Gobierno respecto a la planificación de una política de suelo industrial en la región, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 98, de 5.5.97). [4.1.16.02]. | 3022 |
| 03.- | Pregunta Nº 243, relativa a razones por las que Cantabria se sitúa entre las primeras Comunidades Autónomas en cuanto a la subida de los precios de la vivienda durante el año 1996, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra. (BOA nº 21, de 10.2.97). [5.1.08.72]. | 3028 |
| 04.- | Pregunta Nº 293, relativa a razones para ocultar a la Asamblea Regional información sobre el Impuesto de Sucesiones de los herederos de D. Emilio Botín, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 129, de 27.5.97). [5.1.19.33]. | 3032 |
| 05.- | Pregunta Nº 304, relativa a creación de la comisión de coordinación para la utilización de la finca "Riosequillo", en Villaescusa, utilizada por el C.E.A.R.C., presentada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 159, de 20.6.97). [5.1.24.11]. | 3034 |
| 06.- | Pregunta Nº 305, relativa a revisión del convenio Consejo de Gobierno-Ayuntamiento de Villaescusa para la utilización de la finca "Riosequillo", utilizada por el C.E.A.R.C., presentada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 159, de 20.6.97). [5.1.24.12]. | 3034 |
| 07.- | Pregunta Nº 307, relativa a apoyo económico a la creación de un mercado internacional del caballo de silla, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 171, de 7.7.97). [5.1.16.18]. | 3037 |
| 08.- | Pregunta Nº 308, relativa a opinión respecto de la oportunidad y conveniencia de crear un mercado | |

- internacional del caballo de silla, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 171, de 7.7.97). [5.1.16.19]. 3037
- 09.- Pregunta Nº 315, relativa a criterios para autorizar plantaciones de eucaliptos en Val de San Vicente, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. (BOA nº 207, de 12.9.97). [5.1.08.97]. 3039
- 10.- Pregunta Nº 316, relativa a tala de árboles en los márgenes de la carretera de Golbardo a Novales, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. (BOA nº 207, de 12.9.97). [5.1.08.98]. 3041

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Señoras, Señores Diputados, buenas tardes.

Conforme consta a los Grupos Parlamentarios, el Consejero de Presidencia ha solicitado el aplazamiento de la interpelación Nº 109, incluida en el punto dos del Orden del Día.

Sr. Secretario, dése lectura.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: "Emilio del Valle Rodríguez, Consejero de Presidencia del Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, solicita el aplazamiento del punto número dos del Orden del Día del Pleno Ordinario convocado para el próximo día 6 de octubre, de la interpelación Nº 109 relativa a criterios del Consejo de Gobierno respecto a la planificación de una política de suelo industrial en la región, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. Actividades relacionadas con la Consejería dificultan la presencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria en dicho Pleno. Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos oportunos. Santander, 3 de octubre de 1997. Firmado: Emilio del Valle Rodríguez".

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

A nosotros, siempre que el Consejo de Gobierno ha pedido modificar el Orden del Día por ausencia de sus titulares, nos ha parecido correcto; pero yo quiero hacer algunas consideraciones sobre este asunto.

Si el Consejero que se trata, que es el Consejero de Industria, está enfermo o no está en Cantabria, es lógico. Ahora bien, si está en la Región, si está en la Región, no hay ningún acto más

importante que el Pleno de la Asamblea. No hay ningún acto más importante.

De la misma manera que en el Congreso de los Diputados y en el Senado los Ministros piden ausentarse cuando no están en España; pero si están en España, no hay ningún acto más importante que el Pleno del Congreso o el Pleno del Senado.

Por consiguiente, yo lo que solicito al Consejo de Gobierno es que si no hay, si el Consejero está en la Región, si no está o está enfermo, de acuerdo; pero si está en la Región, que por favor se venga al Pleno de la Asamblea, porque entendemos que no hay ningún acto más importante que el que convoca el Presidente de la Asamblea.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Palacio.

D. Emilio del Valle, Consejero de la Presidencia.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

El Sr. Consejero de Turismo, Transportes, Comunicaciones e Industria se encuentra en Madrid, en una reunión con temas relacionados con asuntos propios de su Consejería. La reunión va a tener lugar esta tarde y previsiblemente se alargue durante la mañana de mañana martes.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, propone la alteración del Orden del Día en la forma solicitada.

Se aprueba por asentimiento.

Punto primero del Orden del Día, Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El punto primero del Orden del Día corresponde a la interpelación número 104, relativa a criterios del Presidente del Gobierno de Cantabria para afrontar el problema del paro, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida Cántabra, D. Angel Agudo San Emeterio; por un tiempo de diez minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Nosotros presentamos esta interpelación dirigida al Presidente del Gobierno, que veo que no está, en el mes de marzo. La firmábamos en el mes de marzo, el día de San José, preocupados por la evolución de las cifras del desempleo, de las cifras del paro en Cantabria, preocupados en definitiva por la evolución de la economía regional, que parecía y parece no despegar con la suficiente fuerza como para poder tener un horizonte un poco más optimista sobre la evolución del empleo en general, sobre la evolución de la economía de Cantabria. En el marco, además, de una recuperación económica que se está dando en toda Europa y en España también, y que veíamos con cierta preocupación cómo esa recuperación económica tenía un comportamiento desigual en Cantabria. Nuestro crecimiento es menor al de la media española, y también nuestra recuperación de las cifras de desempleo lo es en menores proporciones que la media española.

Por tanto, nos parecía interesante establecer un debate sobre cuáles son los criterios, las actuaciones concretas del Consejo de Gobierno, para intentar incidir en las cifras de desempleo, para intentar incidir en las cifras, digamos, que afectan a miles de personas y que sin duda todos tenemos la preocupación de intentar solventar esos problemas.

Voy a comenzar mi intervención intentando ver hasta qué punto, desde nuestro punto de vista, el Consejo de Gobierno hace cosas que incidan realmente en el empleo más allá de aprovecharse, en el buen sentido de la palabra, de una coyuntura bonancible que le es favorable en este caso.

Voy a empezar con una cita, una cita de un Catedrático de Economía Aplicada, muy conocido por algunos de los que están en esta Cámara, el Sr. Roberto Velasco. El Sr. Velasco, la cita no es literal, es adaptada, decía: "Ustedes parecen haber optado por introducirse en el más pantanoso terreno de la

futurología y del brindis al sol. Saben perfectamente que la gente es más confiada de lo que parece, porque necesita confiar para sobrevivir, y también saben que la máxima ventaja del futurólogo económico, al decir de John Kenneth Galbraith, es que todas las previsiones acertadas o inexactas se olvidan con rapidez, pues tan frágil es la memoria colectiva".

Bien, en el debate de investidura del Sr. Presidente, éste hizo alusión a que uno de los temas estrella de su Gobierno para abordar el programa del empleo y que iba a tener una incidencia importante sobre el tema del empleo era el plan de reforestación para Cantabria. Tenía la vertiente de recuperar una zona importante de la Región y además tenía la vertiente del empleo.

Está lleno de citas, en ese debate de investidura, la apelación constante por parte del Presidente del plan de reforestación. Fue la estrella del debate por parte del Presidente en su relación con la creación de empleo.

Posteriormente, ha habido anuncios a bombo y platillo, hace meses, de lo que suponía un avance del plan de reforestación, por parte del Consejero de Ganadería; hablaba de cifras multimillonarias de inversión en los próximos años, 64.000 millones de pesetas, para el plan de reforestación.

Curiosamente el viernes de la semana pasada, el día antes de la boda, en esta Asamblea, el Sr. Consejero de Ganadería dijo textualmente que el plan de reforestación que se había presentado a los medios de comunicación era una filosofía, y que hasta que no se hagan una serie de estudios previos, poco se puede decir de él y de su concreción en cuanto a objetivos, efectos y supongo también que financiación. Primer brindis al sol.

El plan de empleo. Ustedes avanzaron la idea de desarrollar y potenciar un plan de empleo para esta Comunidad Autónoma. ¿Existe alguna voluntad de desarrollarlo? ¿Existe el plan de empleo más allá del anuncio realizado en los periódicos y de un papel que contiene una serie de folios? ¿Lo podremos debatir alguna vez en esta Cámara? ¿Habría, en definitiva, alguna partida presupuestaria de las contempladas en el plan de empleo? Segundo brindis al sol.

Plan industrial. ¿Dónde está? ¿Tienen alguna intención de discutirlo, de ejecutarlo? ¿Tienen algún interés en explicar cómo piensan movilizar 200.000 millones de pesetas, según palabras del Consejero de Industria, para regenerar el tejido productivo de Cantabria? Tercer brindis al sol.

Anuncio reciente en los medios de comunicación de destinar 20.000 millones de pesetas para Reinosa y Torrelavega y, posiblemente se dice, Astillero. ¿Para qué? ¿Con qué objetivos? ¿Con qué

medios? ¿Con qué financiación? ¿Lo van a realizar con o contra los Ayuntamientos? ¿Los agentes sociales pintan algo en todo esto?

Con esta indefinición de esa noticia, ¿cómo se puede decir en la prensa que se van a crear 8.000 puestos de trabajo en Torrelavega y Santander? Cuarto brindis al sol.

Plan Plurianual de Empleo. El coordinador de la Comisión de Empleo, Fomento y Turismo de la Unión Intermunicipal del Partido Popular, anuncia la semana pasada, en los medios de comunicación de Cantabria, la puesta en marcha de un Plan Plurianual de Empleo que plantea para España la creación de un millón de puestos de trabajo y de ellos 11.000 en Cantabria. ¿Con qué medidas? ¿En qué sectores? ¿Para qué colectivos? ¿Me lo pueden decir? Quinto brindis al sol.

Ustedes plantearon en el debate presupuestario la eliminación del recargo provincial del IAE para generar empleo, para la economía regional. ¿Cuántos puestos de trabajo se han creado en Cantabria con dicha rebaja? ¿Me lo pueden decir? Sexto brindis al sol.

Hablamos de la inversión del Estado en Cantabria, de la inversión del Estado prevista para 1998 y, por tanto, su capacidad de generar empleo. En los datos que aparecen en los Presupuestos Generales del Estado -tengo yo un amigo que dice que lo que no está en los Presupuestos no existe y lo comparto-, habla de 11.000 millones de pesetas largos, 11.000 millones de pesetas, y hablan de un sistema alemán para financiar las autovías. Por cierto, sistema alemán que no le debe de gustar mucho al Sr. Fraga, porque en los Presupuestos para Galicia hay 50.000 millones de pesetas para las autovías. Tampoco creo que el Sr. Pujol piense mucho en el sistema alemán cuando exige financiación contante y con pesetas para la financiación de la Sanidad catalana.

Por tanto, 11.000 millones de pesetas, una financiación insuficiente que va a dejar paralizadas las infraestructuras en autovías y en ferrocarril, como el otro día lo hacía notar un socio del Gobierno, el PRC; y yo comparto esa preocupación, por ejemplo, en el tema del ferrocarril. Séptimo brindis al sol.

La pregunta que yo me hago es si la acción del Gobierno tiene alguna incidencia en el empleo, y si no, cómo se puede explicar esa incidencia, si la hubiera, con la escasa ejecución presupuestaria, tanto de 1996 y 1997, cuando esta escasa ejecución presupuestaria afecta de manera fundamental a los capítulos inversores y a las Consejerías más inversoras de los Presupuestos de 1996 y de los Presupuestos de 1997.

Ustedes no han traído aquí todavía con detalle la liquidación del Presupuesto; pero como a algunas personas nos gusta hacer números con la información parcial que nos llega, estamos en condiciones de afirmar que la ejecución del capítulo inversor del Presupuesto de 1996 supera escasamente el 55 por ciento durante 1996, y estoy seguro que estoy siendo excesivamente generoso.

Y con los datos que Ustedes han aportado, con los datos oficiales que Ustedes han aportado, en lo que va de año, mejor en el primer semestre de 1997, la ejecución presupuestaria del Capítulo VI, al 31 de junio de 1997, no alcanza el 12 por ciento. Del Capítulo VI, en el conjunto de las Consejerías de esta Comunidad Autónoma.

¿Ustedes piensan que eso es una forma de incentivar a través de la inversión productiva la dinamización de la economía y, por tanto, la generación de empleo? ¿Ustedes creen que la caótica situación que tienen en la Administración Pública y, por tanto, su influencia en la capacidad de desarrollar actuaciones que incidan en el empleo, es un mecanismo adecuado para que la Administración Pública de verdad desarrolle su trabajo, ejecute el Presupuesto y que éste tenga algún tipo de incidencia mucho más positiva en el empleo?

Por ejemplo, Ustedes están incumpliendo la iniciativa PYME, no están gestionando la iniciativa PYME; le están devolviendo el dinero porque no la pueden gestionar. Hay subvenciones a empresas que no se están cobrando. ¿Cómo Ustedes pueden plantearse, por tanto, en ese terreno, la posibilidad de tener una iniciativa realmente positiva para la creación de empleo?

Bien, con todo esto me tienen que explicar Ustedes, Sres. del Gobierno, cómo piensan crear 8 más 11.000 puestos de trabajo en Cantabria, es decir un total de 19.000 puestos de trabajo, porque yo no lo entiendo; y ése sería el octavo brindis al sol.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno. En su nombre, el Consejero de Hacienda, D. Rafael Gutiérrez; por un tiempo de diez minutos.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El Portavoz de Izquierda Unida ha comenzado refiriéndose al día que se presentó esta pregunta, esta interpelación, refiriéndose a que era el 19 de marzo. No sé si lo ha hecho como disculpa, yo creo que sí lo ha hecho como disculpa, aunque no se ha disculpado

de que realmente hubiese sido mucho más fácil en los dos primeros meses del año los datos del empleo o parte de los datos del empleo no eran lo suficientemente buenos y, entonces, rápidamente se utilizan para la crítica hacia el Ejecutivo Regional.

Lo que ya no podía seguir defendiendo es seguir hablando de los meses sucesivos. Estamos en octubre ya y ahora sí que sabemos que durante el año 1997 el empleo ha evolucionado de forma positiva en Cantabria, de tal manera que, en los últimos datos de la EPA, Cantabria ha evolucionado en tercer lugar en relación con las Comunidades del Estado, es decir, con las 17 Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, a partir de ahí, y en lugar de hablar de los hechos pasados, porque yo creo que cuando alguien pregunta o se refiere el 19 de marzo a criterios del Presidente del Gobierno de Cantabria para afrontar el problema del paro tendría que hablar de hechos pasados. No tenía ningún argumento para defender la buena evolución, o para decir que la evolución del paro en Cantabria ha sido positiva y, por lo tanto, se ha lanzado a hablar de hechos, sucesos o ideas que se han producido después del 19 de marzo. Antes no se ha referido a ningún suceso, porque evidentemente teníamos que desembocar en el debate que no le gusta. En el debate que no le gusta ¿por qué?, porque las cifras son tozudas, siempre lo son. Y por lo tanto, decir que la Encuesta de Población Activa, que yo creo que es como se debe comenzar esta respuesta, era de 42.500 parados en el segundo trimestre de 1997, 7.000 menos respecto al segundo trimestre de 1996.

En el primer trimestre de 1997, había 4.500 parados menos, 4.500 más empleados, más empleo, respecto al primer trimestre de 1996; situándose la tasa de paro en el 20,92 por debajo de la media nacional. Nos hemos cansado de oír, los miembros del Consejo de Gobierno, del Gobierno de Cantabria, que Cantabria estaba por encima de la media nacional; no, ya estamos por debajo, ya estamos por debajo. Tampoco el Sr. Agudo se ha atrevido o ha tenido la gallardía de reconocerlo desde aquí, que yo creo que es lo que tenía que haber hecho, porque es así y son ciertos estos datos.

Y si nos vamos a la EPA de mayo-julio, el paro descendió en 1.900 personas, un 16,2 por ciento menos de parados que el año anterior, situándonos en una tasa de 19,91 por ciento, frente al total nacional o la media nacional del 20,83 por ciento. Es decir, seguimos descendiendo, seguimos creando empleo por encima de la media nacional, y se va acrecentando la diferencia entre nuestro número de desempleados con la media de España. Con lo cual yo no me siento feliz, a mí me gustaría que tanto España como Cantabria tuviese mucho menos desempleo, pero lo cierto es que Cantabria está creciendo en empleo mucho más que la media nacional y esto hay que

decirlo y yo creo que no se ha reconocido desde esta Tribuna.

Los datos de enero y febrero, tampoco era cierto que el paro creciera en relación con los de 1996, y también supuso un descenso de parados de 5.338 durante ese mes. Y luego nos ha venido diciendo que no tenemos planes o que no hemos hecho nada por el empleo en Cantabria. Hemos hecho muy poco. Yo creo que no se puede mantener esta afirmación y voy a dar algunos datos.

Datos de partidas que han financiado políticas activas de empleo. No voy a mencionar datos de inversiones que lo que producen, lo que producen generalmente al final son más empleo. Porque lo que es cierto es que el empleo es un resultado. El empleo es un resultado de políticas activas y de políticas inversoras, y evidentemente en Cantabria se ha empezado a notar el resultado de esas políticas con cierto retraso si tomamos la fecha de toma de posesión del nuevo Ejecutivo. Pero esto es normal, y sucede en cualquier país y en cualquier Comunidad Autónoma.

Hemos dedicado 165 millones a fomento de la contratación indefinida, 367 al fomento del empleo autónomo, 23 millones a programas de apoyo a la creación de sociedades cooperativas y anónimas laborales, 364 millones a la integración laboral de minusválidos, 123 a las ayudas equivalentes a jubilaciones ordinarias, 38 millones de pesetas a convenios de colaboración con el INEM, etc. Y además es que hemos hecho una Ley de Crédito Extraordinario aprobada por esta Asamblea Regional, y por lo tanto hemos dedicado de forma extraordinaria a crear empleo, a la formación y al apoyo a la industria 1.800 millones.

Yo creo que el Portavoz de IUCAN tuvo algo que ver en el Presupuesto de 1996 y quizá también tenga algo que ver con estos datos que estoy dando. Por lo tanto, no entiendo el porqué de su vergüenza de reconocer que el empleo se ha generado de forma positiva en Cantabria. Yo creo que debemos estar contentos y satisfechos todos y decir: Cantabria está generando empleo por encima de la media nacional. Y no intentar distraer la atención del verdadero debate con una serie de afirmaciones; nos ha hecho casi pensar que la creación de empleo depende de una sola cosa, del plan de reforestación. Después de escucharle a Usted, yo creo que la situación del empleo o del paro se soluciona reforestando. Yo creo que es una medida que debemos apuntar a otras Comunidades Autónomas, diciéndoles: miren Ustedes, si Ustedes reforestan, se soluciona el problema del paro. Es lo que he entendido.

El plan de industria, lo ha presentado el Consejero, si no me falla la memoria, en esta Asamblea Regional y por lo tanto está presentado ante

la Asamblea Regional.

Y luego, pues yo creo que al discurso de siempre, que pasa sesgadamente por lo que hablamos que son políticas activas de empleo, el discurso de escasa ejecución presupuestaria. Yo le voy a poner un ejemplo muy sencillo. Si una carretera que va de Solares, La Cavada, Liérganes y vale 100 millones de pesetas, conseguimos adjudicarla por 69 millones de pesetas, a mí me parecería, me parecería, que no estaría bien ejecutada si solamente se hiciera el tramo Solares-La Cavada; pero si por 69 millones hacemos la carretera entera, Solares-La Cavada-Liérganes, está plenamente ejecutada, les guste a Ustedes o no les guste y tengan una afición contable pues mucho más estricta que el Tribunal de Cuentas. Pero bueno, yo creo que Ustedes han escogido ese camino que no es real, pues adelante con los caminos que no son reales; pero yo no estoy en absoluto de acuerdo con esa interpretación.

Y por último, pues sí, ciertamente hemos presentado las medidas de apoyo al empleo. Y el Gobierno Aznar, el Gobierno del PP, pues efectivamente hoy mismo está presentando el Plan Plurianual de Empleo. Y les voy a leer algunas de las medidas, les voy a leer algunas de las medidas.

En primer lugar, lo que se ha hecho es una política integrada para generar empleo. Es decir, no es un plan no sólo ya de un solo Ministerio, sino que se implica a los 9 Ministerios, se implica en un Plan Plurianual, es decir, con previsión a dos años; y además, se ha dado audiencia, se ha escuchado y se han recibido las sugerencias, tanto de las Comunidades Autónomas, como de la Federación de Municipios y Provincias. Es decir, se ha escuchado a todas las instituciones del país.

Se basa, en primer lugar, en un crecimiento sostenido de la economía. Yo creo que nadie puede discutir hoy que España crece de manera adecuada y de manera sostenida y además, lo más importante de todo, dándose las condiciones macroeconómicas para no arriesgar ese crecimiento. Yo creo que el crecimiento sostenido es fundamental y yo creo que se está consiguiendo de un tiempo a esta parte, desde que el Gobierno Aznar tomó posesión.

Además, y esto también lo he escuchado aquí muchas veces, se unen los fondos estructurales europeos a la generación de empleo, asunto novedoso que se contiene en este Plan Plurianual. Se diseña un nuevo modelo de formación profesional, en el cual existen muchos más vínculos entre las empresas y los que se forman en esa formación profesional. Se incorpora, además, el conjunto de políticas sectoriales a la creación de empleo, es decir, se diseña cómo va a afectar cada sector de la economía al empleo. Se presta una atención especial a pequeñas y medianas empresas, con incentivos y desgravaciones fiscales.

Se apoya el establecimiento de actividades innovadoras y nuevas ocupaciones. Se desarrollan actuaciones de empleo ligadas al territorio, y ahí evidentemente tenemos mucho que decir las Comunidades Autónomas. Y se recogen una serie de medidas mucho más extensas de lo que yo estoy hablando, pero para no cansarles me voy a concentrar en las dos últimas.

La primera de ellas es el incentivo a la contratación indefinida. Se potencia la nueva forma de organización del trabajo, apostando por un mayor desarrollo del trabajo a tiempo parcial y por la reducción de las horas extraordinarias, que por cierto en la Ley de acompañamiento de los Presupuestos pasan a tributar por Seguridad Social de un 14 por ciento a un 28,3; para que luego no me diga que no son medidas efectivas y que no se ven sobre el papel, ya se lo anticipo, para que no me lo diga. Y además, se configura un nuevo servicio público de empleo en el cual estamos inmersos, integrados e implicados las Comunidades Autónomas.

Y por último, lo que acaba de decir de la iniciativa PYME no es así. Lo único que existe es que parece ser que no es prudente o no es procedente que la ejecución se haga a través de una empresa pública y se debe hacer a través de la Dirección General de Industria, pero no hay ninguna pérdida de fondos en cuanto a iniciativa PYME.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica de IUCAN, en su nombre D. Angel Agudo San Emeterio; por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Oiga, todo eso último que estaba diciendo, ¿me puede decir en qué partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado está? ¿Me lo puede decir y cuánto para Cantabria?

Y por cierto, los 20.000 millones de pesetas para Reinosa y Torrelavega, ¿en qué partida presupuestaria está del Presupuesto General del Estado? Porque yo lo he estado buscando y no lo encuentro. No lo encuentro. Esas últimas, ¿me las puede decir?

Claro que hemos tenido que ver con los Presupuestos de 1996. Mucho. Hemos sido capaces de aportar nuestro granito de arena para que esta Región, por ejemplo, tuviera acceso al Objetivo 1, porque la derecha no se ponía de acuerdo; y como no se ponía de acuerdo, alguien tuvo que poner aquí en

esta Región un poco de sensatez, para que Cantabria no saliera mal parada de esta situación. Pero una cosa es abstenernos en el Presupuesto y otra cosa es compartir la nefasta gestión que Ustedes están haciendo, en el Presupuesto de 1996 y de 1997.

Usted me cita carreteras a la baja. Entonces, ¿por qué son la Consejería de Turismo, la Consejería de Ganadería y la Consejería de Medio Ambiente las que menos ejecutan del Presupuesto? Porque la Consejería de Obras Públicas del Sr. Revilla no está mal, es de las que más ejecutan. Son las otras, las que tienen inversión, gestión directa. No son de bajas de carreteras. No. No. Son del Capítulo VI de las Consejerías de Turismo, Industria, Transporte y Comunicaciones, de Medio Ambiente y de la Consejería, fundamentalmente, de Ganadería, las tres. Son esas tres, donde está la madre del cordero. Y fundamentalmente Medio Ambiente, que ejecuta solamente el 34,5 por ciento de su Presupuesto de 1996.

Y en el ejercicio de 1997, datos suyos, datos de su Consejería, en el primer semestre, pues ejecuta solamente el 12 por ciento de su Presupuesto.

Mire, mire este gráfico. La evolución de la población ocupada de Cantabria en los últimos tres años, año 1994, 1995 y 1996: para abajo. Mire el siguiente, éste, el de España: para arriba. Ese es el problema. Mientras nuestra población ocupada va para abajo, la de España va para arriba, y el problema es que Ustedes están desaprovechando una oportunidad histórica para sacar adelante esta Región. La población ocupada va para abajo en Cantabria y la población ocupada para arriba en España.

Otro gráfico. Usted dice que la tasa de desempleo es menor en Cantabria. Mire, también la evolución de la tasa de desempleo de España y de Cantabria en los últimos tres años.

En el año 1994, mire Usted la diferencia que teníamos con España, el punto azul es la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística, Sr. Emilio del Valle. El punto azul es España y el punto rojo Cantabria. En el año 1995, estábamos por encima; en 1996, también por encima; y en 1997, las cifras que Usted ha dado, estamos prácticamente empatados. Pero fíjese dónde estábamos en el año 1994, cómo estábamos con respecto a España en el año 1994.

Otro dato, Usted sabe lo que es la tasa de actividad, ¿verdad? Es decir, el número de personas que están en la población activa mayores de 16 años. Mire la diferencia de tasa de actividad de España con Cantabria, que se ha ido engrandeciendo. Tenemos menos tasa de actividad en Cantabria que en España y la diferencia es mayor, hasta el punto, en este punto de aquí, que si quisiéramos igualar la tasa de actividad

a la media española tendría que haber una incorporación de 18.000 personas a la población activa; y como la población ocupada es la que es, tendríamos 18.000 personas más en el paro, es decir, cerca de 60.000 personas en el paro, para igualar la misma tasa de actividad de la media española.

Mire, a partir de ahí, Usted puede hacer, porque es su obligación, evidentemente, todos los discursos triunfalistas que quiera; porque es su obligación, está en el Gobierno y para eso le pagan. Mi obligación es intentar demostrar que Ustedes están perdiendo una oportunidad histórica de sacar adelante esta Región.

Usted habla de iniciativas para el impulso de la economía y para el impulso de las empresas, pero todo eso tiene doble cara. Ustedes van a ayudar a "Cementos Alfa" con 900 millones de pesetas para renovar tecnológicamente la empresa y me parece perfecto, pero ha de reconocer que en esa ayuda los puestos de trabajo de "Cementos Alfa" se reducen en 20 personas.

Y a mí me parece bien que Ustedes ayuden a "Cementos Alfa", pero también estamos hablando de una economía subsidiada, que necesita de los poderes públicos para salir adelante.

Y esto es lo que hay. Usted puede tener una visión triunfalista de lo que es la economía regional. Yo tengo una visión pesimista de su capacidad de Gobierno, no de esta economía, sino de la capacidad de este Gobierno para aprovechar la oportunidad histórica que hemos tenido para que de verdad las cifras de evolución de la economía y, sobre todo, las cifras de evolución en términos de población ocupada y población ocupada en Cantabria y de España, pues puedan ir convergiendo y no llevar esta deriva tan diferente en un caso o en otro.

Y por último, déjeme que les diga que la interpelación iba destinada al Presidente del Gobierno, era él, el Presidente del Gobierno, con quien queríamos hablar; porque era él el que había hablado del plan de reforestación, no nosotros. Yo me he leído estos días, para preparar la intervención, el debate de investidura y la única cuestión concreta que dijo el Presidente del Gobierno sobre temas de empleo, o uno de los elementos más centrales, era el tema de reforestación y por eso le he sacado yo aquí. Me gustaría que me hubiese podido contestar; no ha querido y hago más las palabras al inicio de la sesión del Sr. Miguel Angel Palacio. No sé dónde está, supongo que está en un trabajo más importante que éste, espero y lo deseo, pero desde luego me hubiese gustado; no por demérito de Usted, y me encanta, sabe Usted que nosotros discutimos bastante y bien, sino porque creo que por la cortesía parlamentaria y porque iba dirigido a él, pues era éste el debate. De todas las maneras, con su explicación yo me considero satisfecho en el

sentido de que es Usted Portavoz del Gobierno en el día de hoy. Y no tengo nada más que decir.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Dúplica del Consejo de Gobierno. Lo hace en su nombre D. Rafael Gutiérrez, Consejero de Hacienda; por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, el Representante de IUCAN otra vez ha vuelto a mostrar el pasado, el 94, el 95 y el 96; no muestra el 97. No interesa para nada mostrar el 97, porque evidentemente las cifras del 97 son tan positivas que no sirven para criticar al Ejecutivo Regional. Aunque yo tampoco creo que los Ejecutivos tengan la absoluta responsabilidad ni mucho menos en la generación de empleo. Yo creo que la sociedad es quien la tiene, son los agentes económicos, los representantes de los trabajadores, el Gobierno también, evidentemente, las Administraciones Locales.

Por lo tanto, ni en el 97 nos apuntamos todo el mérito, ni tampoco en el 95-96 pues nos queremos apuntar todos la no generación de empleo que se produjo en esos años.

Pero le demos más o menos vueltas, al final llegamos a lo mismo, el empleo es un resultado. Y lo que Usted dice de "Cementos Alfa", puede ser que a veces no exista una creación de empleo inmediata, con carácter inmediato, cuando se hacen apoyos a innovaciones tecnológicas a las empresas, puede suceder, pero lo que sí crea una innovación tecnológica en cualquier empresa es mayor riqueza regional. Y la mayor riqueza regional, a medio plazo, lo que crea es más empleo.

Esto es claro, es evidente, es lógico, cualquier persona con sentido común lo puede entender. ¿Y qué está sucediendo?, pues está sucediendo esto, está sucediendo esto. Es decir, ¿cuándo va a tener resultado el esfuerzo inversor de los Presupuestos de 1996? Evidentemente, a partir del año 1997, y en el año 1998 recogeremos los frutos del año 1997, y así sucesivamente.

Que se quieran acoger al momento en el que tuvo efecto la no existencia presupuestaria en el año 1994 y su incidencia sobre la economía regional, acójense a esos momentos, pero eso es un momento. El año 1996 es resultado del 94-95, no es resultado del propio 96. Y por lo tanto, la inercia y el funcionamiento y el tiempo que marca la generación de riqueza y empleo en cualquier Comunidad Autónoma es éste y no otro, y Usted como yo lo sabe

muy bien y, por lo tanto, puede seguir presentando gráficos, pero lo cierto es que la ocupación en Cantabria de agosto de este año no se producía desde hacía 14 años antes.

Por lo tanto, éste es el dato real, y seguimos hablando del año 1997 porque a mí me interesa vivir en el presente y pensar hacia el futuro. No sé si a Ustedes les interesa vivir en el pasado, aunque yo creo que ahí tendrían problemas si se ponen a pensar un poco en el pasado.

Vuelvo otra vez a repetir lo de la visión triunfalista. Nosotros no tenemos visión triunfalista, nosotros lo que tenemos son datos, son informaciones, son estadísticas y éstas nos dicen que Cantabria, les guste o no les guste, nosotros estamos realmente encantados. Estamos realmente encantados con que Cantabria haya crecido en tasa interanual la cuarta Autonomía de España y en tasa trimestral la tercera Autonomía de España generando empleo.

Nosotros estamos satisfechos, contentos. Tampoco estamos contentos por nosotros, estamos contentos sobre todo por las personas que encuentran empleo, fundamentalmente.

Y eso es el resultado final del debate de hoy. Sigo diciéndole que las interpretaciones de ejecución presupuestaria son absolutamente sesgadas las que Usted hace. Yo creo que las hace de buena fe, pero está demasiado centrado en el año presupuestario, en el año contable. Está Usted supercentrado en estos temas y creo que no baja a la calle y no ve realmente lo que sucede. Porque, vamos a ver, Medio Ambiente. Medio Ambiente tiene un proyecto cumbre, un proyecto cumbre, es el saneamiento de la bahía de Santander. Que ese proyecto hubiese estado adjudicado en diciembre, que no lo estuvo, a estarlo en enero, hace efectivamente que la ejecución del 96 sea baja; pero si se hubiese adjudicado un mes antes, la ejecución de la Consejería de Medio Ambiente hubiera sobrepasado el 85 por ciento.

Ahora, ¿Usted me va a decir que el saneamiento de la bahía de Santander no se está ejecutando? Bueno, solamente hay que salir a la calle para verlo. Yo creo que se está ejecutando.

A nosotros, nos gustaría haberlo adjudicado en diciembre, en octubre, en noviembre quizá, pero de hecho se ha adjudicado un mes más tarde, cuestión que puede tener relativa importancia, pero en absoluto, en absoluto, de ninguna gravedad. Lo que es importante es que se ha adjudicado el saneamiento de la bahía, que se está ejecutando y que por cuestiones de cierres contables anuales, pues no está incluida dentro de la ejecución presupuestaria del año 96, cuando realmente corresponde a ese ejercicio.

Yo terminaba diciéndole que creo que no hay

que ser ni optimista ni pesimista, hay que ser realista y no meternos en una discusión sin datos rigurosos, que creo que es lo que Usted ha intentado en el día de hoy.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente.

Simplemente por una aclaración, porque me ha parecido escuchar una cosa que ha dicho el Sr. Consejero, y me gustaría aclarar simplemente una cosa.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene Usted 30 segundos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: No. Me ha parecido escuchar que, según el Sr. Consejero, las cifras de población ocupada de Cantabria en el mes de agosto son las más altas en los últimos 14 años. Que yo sepa, las cifras de ocupación de agosto no han salido todavía publicadas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): ¿Desea el Sr. Consejero...?

Punto número tres del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto tercero. Hace referencia a la Pregunta número 243, relativa a razones por las que Cantabria se sitúa entre las primeras Comunidades Autónomas en cuanto a la subida de los precios de la vivienda, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Les recuerdo a los Señores intervinientes que, de acuerdo con el artículo 155.3 del Reglamento, una pregunta comporta turnos a favor y en contra de diez minutos, y que distribuiré el tiempo equitativamente.

Tiene la palabra el Representante de Izquierda Unida Cántabra, D. Martín Berriolope Muñecas.

He dicho, aclararé nuevamente, que según el artículo 155.3, una pregunta son turnos a favor y en contra de diez minutos y que distribuiré el tiempo equitativamente entre los dos intervinientes. Por lo tanto, ajústense al tiempo.

Tiene Usted la palabra. Si quiere el tiempo sería tres minutos de exposición, tres de contestación,

tres de réplica, como ha sido siempre.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente, por la aclaración.

Señoras y Señores Diputados.

Como habrán visto por el texto de la pregunta, ésta fue registrada a mediados del mes de enero y hacía referencia a los precios de la vivienda que correspondían al año 1996.

Decíamos que era injustificado el incremento del 4,2 por ciento del precio de la vivienda, bastante por encima del índice de precios al consumo, y por lo tanto pedíamos una explicación de por qué eso era así.

Para que no nos ocurra como en el debate anterior, donde supuestamente se habla de cifras que correspondían, si apuntamos las cifras (...), nosotros vamos a hablar en este debate de las cifras que corresponden al segundo semestre de 1997.

En el segundo semestre de 1997, es decir, en lo que va de año, el precio de la vivienda ha subido en Cantabria un 2,7 por ciento; y ha subido un 2,7 por ciento injustificadamente, cuando por ejemplo pues en Castilla-León ha subido el 0,7, en Castilla-La Mancha ha subido el 1,3, en Cataluña el 1,8, en Asturias el 1,7, en Navarra el 1, etc.

Todo esto, para que no haya problemas, son datos del Instituto Nacional de Estadística, correspondientes al segundo semestre. Por lo tanto, veremos que el encarecimiento, esa subida del 2,7 por ciento en Cantabria, pues es una subida que desborda, que supera, que dobla en alguna medida la media de la subida de precios en el Estado.

Y luego al revés, esto ocurre cuando según el anuario estadístico del mercado inmobiliario, que hace referencia al mercado en el conjunto del Estado, Cantabria está por encima en todos los parámetros del precio de la vivienda. Es decir, Cantabria en el primer semestre de 1997 ha experimentado un incremento de los precios superior a la media nacional y encima está muy por encima en los tres parámetros del precio de la vivienda que se producen en el Estado. Así, podríamos decir que en los precios mínimos de la vivienda, España está en 81.030 pesetas, Cantabria está en 100.200 pesetas.

En la media de los precios medios -valga la redundancia-, España está en 131.854 pesetas y Cantabria está en 159.000. Y en los precios máximos, España está en 199.176 pesetas y Cantabria en 216.200.

A pesar de estos precios de referencia, en términos comparativos con el Estado, en el primer

semestre de 1997 Cantabria ha crecido, en el precio de la vivienda, por encima, por encima de la media estatal.

Y todo esto, que es lo más grave, ocurre cuando concurren tres circunstancias importantísimas en el mercado inmobiliario.

En primer lugar, el propio Partido Popular alardea de que tiene controlada la inflación y eso es un elemento que indudablemente incide en el precio de la vivienda. Hay un control de la inflación, incluso la propia realidad está desbordando las previsiones, que hay una corrección en los Presupuestos del Estado a la baja con respecto a la inflación.

En segundo lugar, hay una bajada generalizada de los tipos de interés que beneficia al mercado inmobiliario a la hora de bajar los precios de la vivienda.

Y en tercer lugar, se ha puesto en práctica una de las medidas estrella del Gobierno Aznar: reducir en un 33 por ciento la cesión obligatoria del suelo a los Ayuntamientos. Se hablaba de que, al tener menos obligaciones los constructores, se abarataba el precio del suelo y, por lo tanto, redundaba clarísimamente en el precio de la vivienda.

Ustedes, el Sr. Consejero, Sr. Revilla, en el debate sobre la adaptación desde la sentencia del Constitucional a la legislación del suelo de Cantabria que tuvimos aquí, en el debate ese, Usted defendió e impidió, creo que en colaboración con los Grupos del Gobierno, que tuviéramos un debate en serio sobre esa cesión; una pequeña triquiñuela parlamentaria, nos impidieron defender eso.

Pues hechas esas tres situaciones, bajada de la inflación, bajada de los tipos de interés y bajada de la cesión obligatoria de los constructores a los Ayuntamientos, Cantabria, en el primer semestre de 1997, crece en precios bastante por encima de la media nacional.

El argumento de que bajando la cesión posibilitábamos que el mercado regulara eso, está dicho aquí en el Diario de Sesiones, se ha caído por su propio pie y esto demuestra que, a pesar de los enormes apoyos macroeconómicos que tiene en Cantabria la política de vivienda, en lo que respecta al precio es un fracaso.

Y yo quisiera acabar con algunas alusiones a lo que el Consejero, en este caso de Vivienda, ha planteado con respecto a este debate.

Usted, en el debate que se tuvo sobre la Ley del Suelo y sobre las medidas del Gobierno Aznar con respecto a esto, transmitió a esta Cámara dos ideas. La primera, que la reducción de la cesión obligatoria

ayudaba a contener el precio del suelo. Podía ayudar a contener el precio del suelo.

Y la segunda observación que Usted hizo aquí, es que se da a una interpelación del Grupo Socialista...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Berriolope, ¿me permite que le haga una sugerencia? Ha consumido ya el tiempo del turno de exposición y turno de réplica. Se ha sobrepasado ya bastante.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo ahora mismo. Usted contestó al Grupo Socialista que éste era un debate de Estado. Una vez adaptada la legislación Estatal a la Comunidad Autónoma, éste es un debate de la Comunidad Autónoma. Los resultados están ahí. Por lo tanto, se ha demostrado que esa medida no ayuda a abaratar el precio de la vivienda y, en segundo lugar, ahora estamos hablando de un debate autonómico. Por lo tanto, nos gustaría que Usted explicara esta doble contradicción, la de que la medida no ayuda a bajar la (...), y que ahora tenemos la competencia autonómica, qué es lo que va a hacer Usted para controlar esta situación que creo que se le está yendo de las manos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Consejo de Gobierno. Lo hace en su nombre D. Miguel Angel Revilla Roiz, Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo y Vicepresidente del Consejo de Gobierno.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí. Sr. Presidente.

Me recuerda este debate un calco del que ha tenido mi compañero el Consejero de Economía; las estadísticas, los datos, el pasado. Mire, no hay ninguna política de vivienda que se puedan ver los resultados en un plazo mínimo, mínimo de año y medio o dos años.

Usted me está aquí mencionando medidas que no sabemos si van a dar buen resultado o malo.

Yo cuando salí aquí hablando de la política liberalizadora del suelo, de las medidas del Gobierno Central, dije que cabía la posibilidad y yo esperaba que las cesiones obligatorias de los constructores, al ser menores, permitieran una mayor oferta de suelo a precio más barato; lo mismo que el terreno no urbanizable que no era restringido, al hacerlo urbanizable, también podía ser una oferta de suelo.

Pero esas medidas no las puede Usted encontrar a los tres meses ni a los cuatro. Una política

de vivienda, si se pone en marcha ahora, podríamos hablar dentro de dos o tres años de las medidas consecuencia de esa política que se está aplicando.

Mire Usted, hay un dato que tenemos que tener siempre clarísimo. Las viviendas en Santander, capital de Cantabria, o en Cantabria, desde luego van a ser siempre más caras que en Soria, porque es una ley de oferta y demanda. Si Usted ve las estadísticas, ¿dónde está el suelo más caro de España?, en San Sebastián, en La Coruña, en Barcelona, en Santander, afortunadamente. ¿Por qué? Porque la demanda de suelo es superior a la oferta, porque hay un atractivo en la compra de viviendas en la capital de Santander. Esa es una ley de oferta y de demanda que hace que aquí el suelo valga más que en Soria o que valga más que en Burgos. Eso clarísimo.

A partir de ese dato, ¿qué se puede hacer para que la tendencia del crecimiento del valor del suelo en Cantabria se aminore? Yo creo que lo que estamos haciendo desde el Gobierno Regional. Usted sabe que en estos momentos estamos construyendo en Cantabria más de 800 viviendas de régimen especial de 90.000 pesetas metro cuadrado, 800. Si se calcula que en un año se pueden construir en Cantabria un total de 3.000 viviendas, entrar en el mercado con 800 viviendas de 90.000 pesetas, de las cuales ya 74 se han entregado el otro día en Santander, 135 en Castro, 270 más se están construyendo en Santander y le puedo mencionar todos los Ayuntamientos, en Camargo, en Cabezón de la Sal, en San Vicente de la Barquera, etc., pues hace que, con una oferta que vamos a hacer en estos cuatro años de 2.500 viviendas de régimen especial a 90.000 pesetas, podamos paliar en cierto modo el precio de la vivienda en Cantabria; pero eso no se está viendo de manera inmediata ahora, se va a ver en un proceso de un año.

Pero hablando de estadísticas, puesto que Ustedes en la pregunta me da la impresión que han utilizado estadísticas ahora recientes, me dicen, del Instituto Nacional de Estadística; pero la pregunta, yo creo que Ustedes han manejado estadísticas de SAMPRES, que es la empresa de tasadores de fincas de España, bueno. Bueno, pues según estas estadísticas, el precio de la vivienda en Santander, desde el 1 de enero al 30 de julio, ha bajado el costo de la vivienda por metro cuadrado.

Yo, si quiere, mañana le mando por correo los datos. No. No hablo del Instituto Nacional de Estadística, hablo de lo que yo creo que han utilizado, porque han cambiado la argumentación con respecto a la pregunta que me habían hecho y han hablado del último semestre.

Lo que no podemos cambiar nosotros es la ley de la oferta y la demanda, pero lo importante es que estamos en estos momentos entrando de lleno,

cosa que no se había hecho en los años anteriores, en la construcción de viviendas en Cantabria. Después de cuatro años de incumplimiento flagrante del Plan de Vivienda, este Gobierno Regional le va a cumplir en lo que se refiere a viviendas de régimen especial, viviendas de 90 pesetas metro cuadrado, lo va a cumplir escrupulosamente, de 2.500 a 2.600 viviendas vamos a empezar en esta legislatura, de régimen especial.

Yo creo que éstas son medidas que van a contribuir a un abaratamiento del coste de la vivienda en Cantabria. Eso lo está haciendo este Gobierno a diferencia de lo que había ocurrido en planes anteriores, donde no se calificó ni una sola de régimen especial.

Más medidas, dentro de unos días llegará a la Cámara el Presupuesto de 1998. Pues bien, por primera vez, el Gobierno Regional lleva una partida para la adquisición de suelo, para promocionar más viviendas de régimen especial. Esto en lo que se refiere al Gobierno Regional.

Uno de los factores que ha influido muy poderosamente, y lo vuelvo a repetir aquí, es que el Plan de Santander, que no ha estado en funcionamiento hasta ahora y que se ha aprobado recientemente por la Comisión Regional de Urbanismo, ha tenido bloqueadas las licencias en la capital de Cantabria durante dos o tres años. Entonces, al no haber licencias en Santander, al haber un suelo limitado que no lo autorizaba porque no había Plan, naturalmente la oferta se ha reducido considerablemente y los precios se han incrementado.

Los efectos de la aprobación del Plan todavía no se están viendo en este mes, pero con toda seguridad el año que viene, que va a estar en plena vigencia el Plan de Urbanismo de Santander, ése va a ser un factor corrector del precio de la vivienda en la capital.

Sin duda, el Plan de Urbanismo de Santander, al estar congeladas las licencias durante dos años, ha sido uno de los factores que ha incrementado muchísimo el precio de las viviendas en la capital. Y el precio de las viviendas en la capital influye muy poderosamente en el conjunto de la Región, porque aquí es donde está el suelo más caro de la Región.

Eso es lo que estamos haciendo. Yo creo que son medidas muy positivas que a corto plazo se van a notar, y que lo que es cierto, que el precio de la vivienda sube más en Cantabria lo vamos a ir atenuando y esto se va a empezar a comprobar ya desde ahora.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente. Una breve matización.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Un momento, Sr. Berriolope, déjeme. Los dos intervinientes, tanto Usted como el Sr. Consejero, han consumido sus tiempos en la primera intervención. No obstante, tiene Usted un minuto, y al igual que el Sr. Vicepresidente si quiere después intervenir en el turno de dúplica.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, yo quiero aclarar una cuestión. En el primer semestre, según datos del Instituto Nacional de Estadística, que ahora todos los Grupos Parlamentarios tienen acceso directo vía INTERNET, datos sacados esta mañana, dice que en el primer semestre de 1997, en Cantabria ha subido la vivienda un 2,7 por encima de la media estatal, y esto es un dato objetivo perfectamente contrastable. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, tenemos que decir una cuestión. Es cierto que las zonas turísticas y las zonas costeras tienen una mayor presión sobre el precio de la vivienda, pero también es cierto que en Comunidades, por ejemplo, como Valencia, ha subido un 1 por ciento, o Comunidades como Asturias ha subido 1,7, o Comunidades como Galicia ha subido un 2,1.

Por lo tanto, se está viendo que en términos comparativos con otras Comunidades que tienen una presión turística también, nosotros perdemos peso con respecto a eso.

Por otra parte, decir otra cuestión. Yo no creo que los trabajadores, los matrimonios jóvenes, los que tienen un salario medio, según los datos, en términos netos de 140.000, 150.000 pesetas, les preocupe mucho la diferencia que hay entre Soria y Cantabria. Lo que quieren es una Administración que garantice la igualdad de derechos al acceso a la vivienda, que es un derecho humano elemental. Y nosotros pensamos que el Gobierno de Cantabria tiene que hacer un esfuerzo redoblado precisamente por eso, respecto a la vivienda, porque es la única forma de garantizar la igualdad de los ciudadanos ante la Ley. Y creo que la Consejería, Sr. Consejero, no lo está haciendo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. Vicepresidente del Consejo de Gobierno, D. Miguel Angel Revilla Roiz, tiene Usted un minuto.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Berriolope, yo no

digo que no tengamos que hacer lo posible porque aquí un matrimonio joven es igual que en Soria, pero lo que es una realidad es que en Noja o en Castro Urdiales siempre va a haber una demanda de vivienda muy superior a la del resto de España, y que la gente por las razones que sean quieren vivir en Noja, en Comillas, en Castro y en el Sardinero. Y eso provoca una demanda muy superior a la que ocurre en los demás sitios y, como Usted sabe, el precio es el juego de la oferta y la demanda.

Como el suelo no se puede estirar y la demanda, afortunadamente para nosotros, tiene un atractivo esta Región muy importante, provoca una subida de precios. Que para aminorar, este Gobierno, y ahí estoy completamente en contra de Usted, porque los datos sí que son absolutamente reales, le digo que estamos haciendo dos cosas: aligerando los planes de urbanismo, puesto que la Comisión Regional de Urbanismo está aprobando todos los planeamientos de la Región en plazo muy breve, que hemos desbloqueado el tema del Ayuntamiento de Santander, de incidencia notable en toda la Región, y que eso se va a notar en el precio de la vivienda en Santander a partir de ahora; y en segundo lugar, que estamos entrando en el mercado inmobiliario con la Empresa Gestión de Vivienda de Cantabria, empresa pública, poniendo en marcha construcciones masivas, cientos de viviendas de régimen especial, a 90.000 pesetas metro cuadrado, que ese precio sí que es igual aquí que en Soria, que va a tener una influencia muy importante en el año que viene y en los siguientes en el precio de la vivienda en Cantabria.

Ese es el esfuerzo que está haciendo este Gobierno Regional, que a diferencia de presupuestos anteriores, Usted estará viendo que todos los años, y este año todavía se va a incrementar más la partida, destinamos 1.500 millones de pesetas del Presupuesto Regional a vivienda; cosa que era inaudita en esta Comunidad Autónoma en anteriores presupuestos.

Ese es nuestro esfuerzo para intentar paliar esa tendencia alcista que hay aquí de los precios.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Punto número 4 del Orden del Día.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Punto número 4.- Pregunta número 293, relativa a razones para ocultar a la Asamblea Regional información sobre el Impuesto de Sucesiones de los herederos de D. Emilio Botín, presentada por D. José Guerrero López del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. José Guerrero López.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr.

Presidente. Doy la pregunta por realizada.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Turno de contestación del Consejo de Gobierno. En su nombre lo hace el Consejero de Hacienda, D. Rafael Gutiérrez.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Al Portavoz del PSOE en la Asamblea, decirle que a mí me hubiera gustado mucho poder responder a una pregunta cierta, pero que yo a preguntas que incluyen falsedades o que son plenamente falsas, sintiéndole mucho no le puedo contestar.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Guerrero López, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a intentar demostrar al Consejero de Economía que aquí el único que dice falsedades es precisamente el Consejero de Economía, con lo cual es un problema para él y para el Gobierno para el cual pertenece.

Mire Usted, en primer lugar, y lo quiero dejar claro, muy claro, absolutamente claro, el Grupo Parlamentario Socialista estará y está de acuerdo con todas las gestiones y con todas las actuaciones que la Comunidad Autónoma de Cantabria realice para que los 6.000 millones de la herencia de Botín se queden en Cantabria. Que quede claro, que quede claro.

Ahora bien, los Socialistas, Sr. Consejero, no podemos estar de acuerdo en absoluto a las formas que este Gobierno ha empleado. No podemos estar de acuerdo, Sr. Consejero, con el ocultismo y la falta de transparencia, ocultismo y falta de transparencia, que el Gobierno del Partido Popular y el PRC está utilizando en este asunto.

No es de recibo, Señoras y Señores Diputados, que nos tengamos que enterar a través de los medios informativos, los medios de comunicación, que el 13 de julio de 1995 el Ministerio de Economía resolvió definitivamente un recurso de reposición en contra de los intereses de Cantabria. Nos hemos enterado por la prensa. Y no es de recibo, por lo tanto, también, Sr. Consejero, que nos tengamos que enterar los Grupos Parlamentarios por la prensa que el 3 de agosto de 1995, y esto es lo más grave, que el 3 de agosto de 1995, el Gobierno toma el acuerdo de interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central.

Esta situación, esta situación, Sr. del Valle, y la presentación del recurso, ha sido ocultada deliberadamente a la Asamblea Regional por parte del Gobierno. No aparece, Sres. del Gobierno, no aparece en ninguno de los acuerdos del Consejo de Gobierno que Ustedes han remitido a la Cámara. Pero como sé lo que va a responder, también les tengo que manifestar que tampoco aparece, y tampoco el Presidente o el Consejero de Economía, ni el Presidente ni el Consejero de Economía se han dignado o creído oportuno o conveniente informar por otras vías a esta Asamblea Regional de un asunto que le puede costar a Cantabria la friolera de 6.000 millones de pesetas.

Habían podido hacerlo, podían haber informado, tanto el Consejero como el Presidente, a la Asamblea Regional de esta cuestión, pero no lo han hecho. No lo han hecho.

El Sr. Martínez Sieso, que en su discurso de investidura hizo de la transparencia una de las principales banderas de su gestión, inició su mandato, por lo tanto, tomando la medida de ocultar a los ciudadanos de Cantabria la decisión de recurrir un fallo que le puede costar a Cantabria -lo vuelvo a repetir- 6.000 millones de pesetas.

Y el Sr. Gutiérrez, que en su primera comparecencia, allá por septiembre de 1995, aseguraba ante esta Cámara la máxima información y transparencia en su gestión, ya estaba ocultando en ese momento, en septiembre de 1995, ya estaba ocultando que había interpuesto un recurso para intentar retener la herencia del Sr. Botín.

Que la Dirección General de Haciendas Territoriales y que el Ministerio de Economía hayan fallado en contra de los intereses de Cantabria y que nuestra Región recurra al Tribunal Contencioso-Administrativo Central para intentar no perder 6.000 millones de pesetas, no es, Señoras y Señores Diputados, ninguna insignificancia. No es, Señoras y Señores Diputados, una cuestión menor.

No estamos hablando aquí ni de 100 ni de 200 millones de pesetas, estamos hablando de 6.000 millones de pesetas. De una cifra que supera, por ejemplo, la inversión teórica en carreteras para este año 1997. De una cifra que es equivalente a la mitad de lo presupuestado como Objetivo 1 en el Presupuesto de 1997. Y por ello también esta realidad no puede ser ocultada a la Asamblea Regional de Cantabria por parte del Gobierno Regional.

Señores del Gobierno, la transparencia no consiste únicamente en hacer ruedas de prensa los viernes para anunciar las obras que se han adoptado o aprobado. Eso, desgraciadamente, es sólo propaganda. La transparencia es informar sobre la gestión del Gobierno, pero informar sobre la gestión

con mayúsculas. La transparencia es facilitar a la Asamblea toda la documentación y la información, y no una parte de ella, la que Ustedes quieran. Lo contrario, Señoras y Señores del Gobierno, en este caso Señores, lo contrario es gobernar con oscurantismo.

Desgraciadamente, la transparencia que el Sr. Martínez Sieso y el Sr. Gutiérrez prometieron, tanto en agosto de 1995, como en septiembre de 1995, brilla por su ausencia.

En la Consejería de Hacienda, reina desgraciadamente la opacidad. La herencia de Botín, por ejemplo, la falta de información puntual sobre la reprogramación del Objetivo 1, o negar la información completa sobre la liquidación del Presupuesto de 1996, son algunos ejemplos de ello.

Por lo tanto, Señoras y Señores Diputados, Señores del Gobierno, la realidad es que, cuando este Grupo Parlamentario hace una pregunta y dice y pregunta que por qué Ustedes han ocultado deliberadamente una información que podían haber dado por múltiples cauces a la Asamblea Regional de Cantabria y dicen que no pueden contestar a una falsedad, la falsedad, Sr. Consejero, es no responder a una realidad muy concreta, y es que Ustedes están ocultando sistemáticamente información a la Asamblea Regional de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Consejo de Gobierno. Lo hace en su nombre el Consejero de Hacienda, D. Rafael Gutiérrez, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras, Señores Diputados. No me ha convencido, no me ha convencido, Sr. Guerrero, sigue preguntando una cuestión falsa; porque lo que Usted pregunta es por qué el Gobierno ha ocultado una información. Para decir eso, tienen que suceder dos cosas. Una, que haya obligación de informarle. Ya ha quedado claro que no es un acuerdo del Consejo de Gobierno, con lo cual no ha habido ninguna actuación para ocultar nada; no teníamos obligación de informarle de este asunto, y por lo tanto no existe ocultación ni oscurantismo ni falta de transparencia.

¿Que por qué no hemos informado porque hayamos querido de forma voluntaria? Bueno, ¿por qué no me lo ha preguntado Usted antes de acusarnos de falsedad y de ser oscuros y que no seamos transparentes? ¿Por qué no me lo ha preguntado Usted en lugar de hacer lo primero que ha hecho, que es -ya le vuelvo a repetir- decir una falsedad, que hemos ocultado información? Haber pedido la

información y hubiéramos hablado de este tema.

Que se han tenido que enterar por la prensa Ustedes. Bueno, responsables de sus Gobiernos también se enteraron por la prensa de temas mucho más peliagudos que además eran de su competencia; y gobernaban y entonces había cosas tan transparentes como los fondos reservados, pero se enteraban por la prensa también, aunque ellos eran el Ejecutivo. Quizá sea una costumbre en Ustedes, enterarse por la prensa, quizá sea así. No lo sé.

Para presentar el recurso sólo hace falta una resolución del Sr. Consejero de Economía y Hacienda, que es lo que hemos hecho, y por lo tanto no hemos ocultado absolutamente nada.

Informar no es una obligación, sino es una acción volitiva, que puede ser del Ejecutivo o a petición de Ustedes. Pero yo le voy a leer el artículo 113 de la Ley General Tributaria, para que Usted entienda un poco más, para que Usted entienda un poco más; que es básico, por cierto, y aplicable en la Comunidad Autónoma.

"Los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración Tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado y sólo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros, salvo que la cesión tenga por objeto...". Y lo enumera:

"A: la investigación o persecución de delitos públicos por los Organos Jurisdiccionales o el Ministerio Público". Este no es el caso.

"B: la colaboración con otras Administraciones Tributarias a efectos de cumplimiento de obligaciones fiscales en el ámbito de su competencia". Está claro que tampoco lo es.

"La colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social", que tampoco lo es.

"La colaboración con cualesquiera otras Administraciones Públicas para la lucha contra el fraude en la obtención o percepción de ayudas o subvenciones a cargo de fondos públicos o de la Unión Europea". Tampoco lo es.

"La colaboración con las Comisiones Parlamentarias de Investigación...". Sr. Agudo, "la colaboración con las Comisiones Parlamentarias de Investigación -yo creo que no se ha creado ninguna Comisión Parlamentaria de Investigación en este caso- en el marco legalmente establecido".

Y por último, "F: la protección de los derechos e intereses de los menores e incapacitados

por los Organos Jurisdiccionales o el Ministerio Público". Y dice: "Segundo. Cuantas autoridades o funcionarios tengan conocimiento de estos datos, informes o antecedentes, estarán obligados al más estricto y completo sigilo respecto de ellos, salvo los casos citados. Con independencia de las responsabilidades penales o civiles que pudieran corresponder, la infracción de este particular deber de sigilo se considerará siempre falta disciplinaria muy grave".

No sé si le ha servido lo suficiente de información. Yo creo que he sido bastante claro.

Y para terminar, ¿por qué la Dirección General de Coordinación de las (...) Territoriales falla en contra de la Comunidad Autónoma de Cantabria, aunque desde el PSOE Cántabro es el primer defensor de los intereses financieros y económicos de la Región?

Pues muy fácil, Sr. Guerrero, porque entonces en el 95 gobernaba su Partido en la Administración Central y en la Comunidad de Madrid también gobernaban Ustedes.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente, por una concreción.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Guerrero, yo creo que le ha dado tiempo, le he dado tiempo, no solamente el tiempo, sino le he dado más tiempo, al igual que he hecho con los anteriores. Yo creo que no ha lugar ahora mismo a la intervención, porque Usted lo que me va a provocar es que tenga que volver a dar la palabra al Sr. Consejero y abrimos un nuevo turno de debate.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Yo le rogaría al Sr. Presidente treinta segundos, si es factible, treinta segundos.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Comprenda que le tengo que volver a dar la palabra otra vez al Sr. Consejero. Y si fuera una aclaración... ¿Va a ser una aclaración esto, Sr. Guerrero?

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Yo creo que sí, que es una aclaración, Sr. Presidente, pero bueno si no...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Secretario, procedamos puntos 5 y 6.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Pregunta Nº

304, relativa a creación de la comisión de coordinación para la utilización de la finca "Riosequillo", en Villaescusa, utilizada por el C.F.A.R.C., presentada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista.

Y pregunta Nº 305, relativa a revisión del convenio Consejo de Gobierno-Ayuntamiento de Villaescusa para la utilización de la finca "Riosequillo", utilizada por el C.F.A.R.C., presentada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista; por un tiempo, si lo desea, de cinco minutos.

EL SR. MARCOS FLORES: Gracias, Sr. Presidente.

Doy por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Turno de contestación del Consejo de Gobierno. En su nombre, D. Emilio del Valle Rodríguez, Consejero de la Presidencia.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

A la primera pregunta, ya se ha creado, se reunió el 4 de julio.

A la segunda, el Gobierno Regional entiende que no es necesario revisar el citado convenio.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. José Luis Marcos Flores; por un tiempo, si lo desea, de diez minutos.

EL SR. MARCOS FLORES: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

En 1987, se formalizó este convenio entre el Ayuntamiento de Villaescusa y la Diputación Regional mediante el cual el Ayuntamiento cedía gratuitamente a la Diputación Regional una finca que consistía en un terreno edificado y una parte no edificada de uso público.

Este convenio, que se formalizó hace diez años, contenía algunas obligaciones que desde el Ayuntamiento se denunciaron en cuanto que eran incumplidas por la Diputación Regional. Entre estas obligaciones, estaba la de realizar el mantenimiento de la finca, realizar los trabajos precisos de conservación de las especies forestales existentes en ella, y utilizar,

utilizar, según la cláusula séptima, el Ayuntamiento para realizar exposiciones artísticas de cualquier tipo.

El convenio era extraordinariamente generoso para la Diputación Regional de Cantabria. El Ayuntamiento cedía gratuitamente toda esta finca; a cambio, únicamente, solicitaban que se mantuviese limpia, que se mantuviese en condiciones de poder ser utilizada por los vecinos, lo que es el parque, lo que es la zona no edificable, y en cuanto a la zona edificada, los inmuebles allí existentes, sólo se le permitía al Ayuntamiento realizar exposiciones de cualquier tipo, así como actividades formativas y culturales.

Esto en 1987, y pasado el tiempo, cambiada la Corporación Municipal, se dirigen al Consejero de Presidencia para hacer varias denuncias. La que se ha dicho de falta absoluta de limpieza y de conservación del parque que daba lugar a situaciones peligrosas y de lamentables condiciones higiénicas y sanitarias, que no le permitían para ser utilizadas convenientemente por los vecinos.

Y otra reivindicación del Ayuntamiento consistía en tratar de negociar un nuevo, o revisar este convenio, con el objetivo de que se les permitiese utilizar de una forma permanente, al Ayuntamiento, una parte de los edificios para instalar una biblioteca pública y para establecer un Centro de la Tercera Edad.

Creemos que son reivindicaciones y son pretensiones y aspiraciones razonables, las del Ayuntamiento. Creemos que la contestación que le dio el Consejero de Presidencia ha sido una contestación un tanto agría, agría: no hay motivo para revisarlo. Entendemos que jurídicamente no habrá motivo, o no habrá mecanismos, pero sí que los hay desde el punto de vista de las relaciones institucionales, desde el punto de vista de establecer un equilibrio, un equilibrio entre las prestaciones generosas, repetimos, del Ayuntamiento y las contraprestaciones de Diputación.

Por eso, la simple contestación de decir que este convenio no es revisable o que no se va a revisar, nos parece una contestación un tanto desairada. Entendemos que deben, por lo menos, abrirse unas conversaciones a nivel institucional, para que las pretensiones del Ayuntamiento, pensando que es gratuita esta cesión, las aspiraciones del Ayuntamiento de instalar allí una biblioteca pública y de instalar un Centro de Tercera Edad, por lo menos sean consideradas; con independencia de que, evidentemente, desde el punto de vista jurídico, el convenio está establecido en el 87 y están condenadas al fracaso cualquiera aspiración en ese sentido que pueda formular el Ayuntamiento.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Consejo de Gobierno. En su nombre, D. Emilio del Valle Rodríguez, Consejero de la Presidencia; por un tiempo, si lo desea, de diez minutos.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, en el año 1987, se firmó un convenio que tenía acuerdo del Consejo de Gobierno y acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, no lo olvidemos. Es decir, el Ayuntamiento, por mayoría en su Pleno Municipal, aprobó el convenio.

En ese año 1987, las instalaciones eran dos casas totalmente arruinadas y un barracón totalmente arruinado. Una finca totalmente abandonada, llena de maleza, etc.

Tras una inversión de 120 millones de pesetas de hace 10 años y la utilización como Centro de Estudios de la Administración Regional, donde no sólo se forman funcionarios de la Diputación Regional, sino que el curso de prácticas que hacen los Secretarios de los Ayuntamientos de las regiones del norte de España, excluido País Vasco, se hace ahí también, donde se han celebrado cursos de directivos en colaboración con el INAP, donde en la actualidad se encuentra la Escuela Regional de Policía Local, que da servicio a todos los Ayuntamientos de Cantabria que disponen de este Cuerpo, ahora se pretende por parte del Alcalde, y no de la Corporación, del Alcalde, que eso revierta al Ayuntamiento; porque es lo que me pide a mí verbalmente, antes de iniciarse el papeleo.

Usted habla del papeleo. Mire, antes dice Usted: la respuesta del Consejero es agría. Pero es que agrías eran las conversaciones anteriores a esa petición, pero muy agrías. Pero tan agrías que no tenemos más que ver la respuesta que se dio a su vez a mi respuesta, reprobándome en el Pleno Municipal a propuesta del Sr. Alcalde. Yo, en todo momento, he entendido que el C.E.A.R.C. es una buena institución, o un buen organismo, como quiera denominarlo, para formación de empleados y, por tanto, nos vamos a desvivir por que así sea. Mantenimiento de la finca. Mire, la resolución que ha dictado el Alcalde cerrando la finca, porque no lo ha contado todo, el Alcalde ha dictado una resolución de la Alcaldía, no ha pasado por Pleno, ordenando el cierre de la finca, que está recurrida ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, se basa en un informe que acompaña que curiosamente es del año 1992, de un Perito que dice que el 27 por ciento de la finca, excluida la parte edificable, el 27 por ciento de la finca, excluida la parte edificable, se encuentra en un estado que podíamos calificar de abandono. El 27 por ciento, en el año 1992, y la cierra en el 97 en base a ese

informe; cuando él sabe, y todo el pueblo sabe, que desde el 92 para acá se ha mejorado la finca.

Pero es que no sólo es eso, no sólo es eso. Esta mañana hemos tenido Consejo Rector del C.E.A.R.C. y mire Usted, el Sr. Alcalde ha ido al Consejo Rector y bueno, pues ha llegado un momento que todo el mundo protestaba de por qué se oponía a todo. Pero lo más curioso ha sido que nos ha obligado, nos ha obligado a tomar por mayoría, a tomar por mayoría la decisión de remitir al Ayuntamiento un escrito, en nombre del Consejo Rector del C.E.A.R.C., en el que se solicite que revoquen la resolución de cierre de la finca, que por favor que colabore el Ayuntamiento con las actividades del Centro y que se deje de obstruir esa labor. ¿Y quiénes han adoptado ese acuerdo? Representantes de UGT, que ha dejado solo al Sr. Alcalde que es el único que se ha abstenido, representantes de UGT, de Comisiones Obreras, de CSI-CSIF, del Ayuntamiento de Laredo, del Ayuntamiento de Santander y la representación de la Administración Regional.

Mayoría de votos a favor de mandar ese escrito al Ayuntamiento y el Sr. Alcalde se ha abstenido. Esa es su voluntad de colaboración y de arreglar los problemas. Como esta otra, el fax que nos llega esta mañana, en plena reunión del Consejo Rector, de una empresa contratada para hacer la limpieza de la finca y que nos dice que el sábado, teniendo las máquinas limpiando, llegaron de orden del Sr. Alcalde, pusieron un candado a la finca, tuvieron que sacar las máquinas con una grúa por la tapia. Y que esta mañana, personados a continuar la labor de limpieza, se le ha impedido por orden del Sr. Alcalde.

Y el Sr. Alcalde en la reunión lo ha aceptado, lo ha aceptado; ésa es la colaboración. Esa es la colaboración.

Yo no sé qué es lo que quiere el Alcalde, si recuperarlo para venderlo a alguien para hacer un hotel, porque recuperarlo en un Ayuntamiento que no dispone de fondos para mantenerlo... Porque mire, sólo de este año, me he preocupado de sacar las facturas de lo que llevamos pagado, pagado, ya no autorizado y dispuesto, pagado en limpieza y mantenimiento de la finca, y llevamos más de dos millones de pesetas. Pagados, pagados, y todavía queda mucho por hacer. Y todavía queda mucho por hacer, entre otras cosas arreglar un mirador que lo ha podrido la polilla.

Entonces, Usted me dirá, si el Ayuntamiento no tiene dinero para mantenerlo, ¿para qué lo quiere?, ¿para especular?, ¿para aquello que la Administración ha invertido 120 millones venderlo a alguien, y montar ahí el hotelito, con el restaurante y demás? De momento, nos pide los ingresos del canon de explotación de la cafetería, por escrito, por escrito. Aquí está el expediente. Nos pide el canon de

explotación de la cafetería. Pero, ¿por qué?

Y ésa es la colaboración. Y la Comisión de Coordinación nunca se constituyó porque ninguna de las partes solicitó que se constituyera, porque está prevista para cuando hay litigio, como es el presente caso. Mientras no hay problema, tienen un representante, que por cierto aceptábamos que fueran dos, aunque legalmente tienen uno, al Consejo Rector. Y allí van dos Concejales, en concreto de su Partido, con las que durante seis años que llevo yo en el Consejo Rector, primero como vocal y ahora como Presidente, no ha habido nunca ningún problema con ellas. Nunca ha habido un problema para aprobar un presupuesto, y hoy el voto en contra del Sr. Alcalde, esta mañana, para aprobar el presupuesto del C.E.A.R.C.; con partidas y contrapartidas idénticas a las de años anteriores apoyadas por sus Concejales. ¿Y ésa es la colaboración?

Yo creo que deberían enterarse bien, hablar con el Primer Teniente Alcalde, que está quizá más enterado; y además tengan cuidado, porque ahí más que un Alcalde tienen un problema, y saben a qué me refiero.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

De hecho, Usted, Sr. Flores, no ha consumido los diez minutos asignados, pero evidentemente porque en el turno que le correspondía consumirlos no lo ha hecho. Me explico. Iríamos otra vez nuevamente a abrir otra vez un segundo turno ya de debate, si se da cuenta, porque hemos hecho la formulación de la pregunta, la primera réplica del Consejo de Gobierno, su intervención...

EL SR. MARCOS FLORES: ¿Un minuto, porque no lo he consumido, me permite para aclarar una cuestión?

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Yo le permito aclarar a Usted lo que haga falta.

EL SR. MARCOS FLORES: Una aclaración. Gracias, Sr. Presidente.

Una aclaración. Es que no es resolución de Alcaldía. Es que es resolución del Pleno del Ayuntamiento de Villaescusa de 25 de octubre de 1996. O sea, que no es cuestión únicamente del Alcalde.

Otra aclaración. La pregunta no se ha contestado en tanto en cuanto no se ha dicho, por parte del Consejero, si existe voluntad o no existe voluntad de renegociar ese convenio del 87, con dos

finalidades que hemos preguntado y el Ayuntamiento ha reivindicado: establecer una biblioteca y un Centro de la Tercera Edad. A eso no se ha hecho alusión. Por lo tanto, esas dos aclaraciones me parecen interesantes.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra D. Emilio del Valle para terminar.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Para terminar de contestar la pregunta. Gracias, Sr. Presidente.

Yo no sé qué documentos le han dado a Usted. El del cierre de la finca, aquí pone resolución de la Alcaldía: "Visto el expediente sobre eventual orden de ejecución...". Resolución de la Alcaldía, y firmado el Alcalde, no el Secretario. No es un acuerdo de Pleno. Primer punto.

Segundo punto. Mire, el C.E.A.R.C., siempre que el Ayuntamiento lo ha solicitado, siempre, siempre ha estado a su disposición. Es más, en la finca que se quejan, en la zona de arbolado que se quejan que no se limpia, entre otras cosas es complicado limpiar, porque está lleno de bancos y mesas de las fiestas populares del pueblo, que ya le he dicho al Alcalde como 14 veces que a ver cuándo lo recoge. Y esta mañana me decía que me dirigiera a la Comisión de Festejos; y lo ha dicho en público, por eso me atrevo a decirlo aquí, que me dirija a la Comisión de Festejos. Porque llevan más de un año sin recoger las mesas y los bancos que hay en la finca que entorpecen la labor a la hora de la siega. Primer punto.

Segundo punto. Cuando ha querido utilizar la sala de exposiciones, la ha utilizado. De hecho, yo he inaugurado una exposición de pintura junto con el Alcalde en esa sala. Jamás se le ha negado la utilización. Es más, es más, le voy a decir, tiene una casa recientemente reconstruida, que es la estación de ferrocarril, a 150 metros del C.E.A.R.C., que está abandonada; recientemente reconstruida, que está abandonada. ¿Por qué no hace ahí lo que pretende hacer en el C.E.A.R.C.? Pregunto.

Y por último, cuando se negoció este convenio, el precio de la expropiación no llegaba a los 11 millones de pesetas. Por cabezonada de alguien que acudió a los Tribunales y no quiso pagar, supera los 40.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Puntos 7 y 8 del Orden del Día.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Pregunta

número 307, relativa a apoyo económico a la creación de un mercado internacional del caballo de silla.

Y pregunta número 308, relativa a opinión respecto de la oportunidad y conveniencia de crear un mercado internacional del caballo de silla, presentadas por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista; por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En 1996, el Presidente de la Organización Mundial de Turismo Equestre, cuya sede social está en Santander, presentó al Gobierno de Cantabria un proyecto de creación en nuestra Región del mercado internacional del caballo de silla.

Este proyecto constaba absolutamente de todos los requisitos de un proyecto bien hecho, desde la adquisición de terrenos, pasando por una clínica veterinaria, boxes, pistas exteriores, depósitos de agua, depuración, etc., y era un presupuesto de algo más de 400 millones de pesetas.

La respuesta del Gobierno de Cantabria a esta petición, a través del Director Regional de Ganadería, fue que todo estaba muy bien, pero que ayudas en pesetas, por parte del Gobierno Regional, nada de nada.

En junio de este año, el Grupo Parlamentario Socialista ha retomado el asunto y estimando que tal iniciativa puede ser de interés para esta Región, tanto desde el punto de vista económico como de creación de puestos de trabajo, y considerando que el Gobierno Regional de Cantabria debería de cambiar de opinión y apoyar económicamente este proyecto, presenta las dos preguntas que dan objeto a esta interpelación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Turno de contestación del Consejo de Gobierno. En su nombre lo hace D. José Álvarez Gancedo, Consejero de Ganadería; por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Sr. Presidente. Señorías.

Voy a explicarles un poco toda la problemática ésta del caballo en nuestra Región. Muy breve. No voy a ser pesado.

Recién llegados a la Consejería de Ganadería, el Director de Ganadería y yo estimamos que el

ganado caballar tenía una importancia, también relativa, en esta Región, y que podía intervenir como una diversificación de actuaciones en las zonas altas, donde ya tenía una implantación, sobre todo, el caballo de tiro o el caballo de carne.

En este sentido, nos dirigimos a Reinosa, estuvimos con el Alcalde de Mediavilla, porque pensábamos que Reinosa era el sitio idóneo para hacer un embrión de un mercado nacional del ganado caballar. Así lo entendió también el Alcalde. La razón era que Reinosa está muy cerca de distintas Comunidades Autónomas en las que tiene, no está lejos de Asturias, está cerca de Castilla-León, está cerca de La Rioja, está cerca del País Vasco, y sobre todo es la zona de Cantabria donde hay mayor tradición de la explotación del ganado equino.

Al Alcalde le pareció magnífica la idea. Nosotros hicimos ya un proyecto de un camino, porque se fijó la zona, que es detrás del matadero, la zona esa del Hotel Vejo. Y en ello estamos, el Alcalde está pendiente de comprar la última parcela. Ha fallecido la propietaria, no hay acuerdo entre los herederos; y en cuanto esto se produzca, pues nosotros estableceremos un mercado, primero una vez al trimestre, a lo mejor, o una vez cada dos meses, y luego una vez al mes, y si hay suerte, pues un mercado nacional del caballo que sería lo ideal.

A raíz de salir en el periódico esta iniciativa nuestra, se personó en la Consejería, y habló con el Director y conmigo, el Sr. (...), y nos propuso una idea que a mí me pareció por lo menos novedosa y posiblemente interesante, que era un mercado permanente de exhibición y posiblemente de caballo de silla.

Tenemos que decir, en primer lugar, que de las 25.000 cabezas de equino que hay en nuestra Región escasamente el 10 ó el 12 por ciento son ganado de silla. El resto es ganado de tiro antes y de carne hoy.

La idea del Sr. (...) era mantener una serie de boxes en un sitio donde el que tenía un caballo de silla para vender lo depositaba allí, se le cobraba un tanto por manutención; y el que quería comprar un caballo se dirigía allí, se le exhibían los caballos que había, con los precios, y se vendía, se cobraba un dinero y se llevaba el caballo.

Bueno, la idea es novedosa, es buena. La cultura del caballo, evidentemente, existe. Va muy ligada al bienestar económico de los habitantes de la nación, ha tenido un parón; esperemos que, como eso sube y baja, vuelva a subir, y la idea era interesante.

En ese sentido, y aunque le dijimos que podría ser bueno utilizar el antiguo mercado de Orejo, ya que era una instalación hecha, la tenía el

Ayuntamiento, el Ayuntamiento estaba de acuerdo, y hacer unas experiencias previas sin hacer inversiones; porque puede ser que, por ser una buena idea, no se obtengan resultados.

Parece ser que hubo algún inconveniente, ya estaba alquilado parte. Luego estuvimos en Astillero viendo unas instalaciones de una finca que tuvo caballos en su día. Parece ser que eso no le gustó al Sr. (...), no podía ser. Luego le propuso el Director General de Ganadería la posibilidad de utilizar el mercado de Torrelavega algún día, un viernes al mes o dos. Y cuando eso veamos que funciona, pues a lo mejor hay que hacer algo de ese tipo.

Yo lo que quiero decir a Sus Señorías es que el presupuesto que ofrecía el Sr. (...) eran 423.119.000 millones de pesetas que yo les puedo garantizar con toda seguridad que tengo como 8.000 sitios donde gastarlos con mucha más utilidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Garrido Martínez, si lo desea, por un tiempo de (...).

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sí, lógicamente, el Consejero ha tenido un lapsus. Todos hemos entendido que son cuatrocientos veintitantos millones de pesetas y yo creo que el final de su respuesta deja bien claro la falta de voluntad, desde el Gobierno, de... No, no, las pelás no, porque las pelás Usted no se gasta el Presupuesto de 1996. El de 1996, este Gobierno no se ha gastado todo el Presupuesto, y en su Consejería tampoco. Entonces, deben de sobrar pelás, deben de sobrar pelás; cuando son incapaces de gastar el Presupuesto que Ustedes mismos tienen para las actividades que Ustedes mismos aprueban. Entonces, no admitiría políticamente la respuesta de que tienen otras muchas necesidades para hacer frente a este posible proyecto.

Pero no me ha contestado en sí a la cuestión que nosotros ponemos. Es decir, aquí no se está pidiendo 437 millones de pesetas, no se está pidiendo ese dinero. Ese dinero vendrá de la iniciativa privada como todo, como todo proyecto que tenga una iniciativa privada. Lo que se está pidiendo al Gobierno Regional es una ayuda económica a un proyecto de inversión, como puede ser cualquier otro tipo de proyecto de inversión que genere puestos de trabajo y actividad económica, sea un taller de mecanizado, sea cualquier otro tipo de cosas.

Y ésa es la respuesta que nosotros queremos saber, si este Gobierno ha estudiado este mercado;

que le voy a dar un dato que posiblemente conoce.

Mire, en Cataluña, que son 6 millones de habitantes, hay 3.000 federados, 3.000 federados de esta actividad. En Cantabria, con 500.000 habitantes, hay 900 federados. Es decir, casi 5 veces más que la proporción en Cataluña.

El Sr. Pujol, el día 17 de febrero, recibe una carta en el mismo sentido que la ha recibido el Gobierno de Cantabria; 3 días después, ya tienen conexión con el Consejero de Ganadería y están en trance de buscar una solución a la propuesta hecha. Y aquí ha pasado un año, y lo único que me vienen es a contestar que tienen otras muchas necesidades, que la cosa es muy bonita, pero que hay muchos gastos, y no se gastan el Presupuesto de 1996. La verdad es que me da pena.

Muchas gracias, Sr. Diputado.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Consejo de Gobierno, en su nombre D. José Álvarez Gancedo.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Simplemente le agradecería que no me llame incapaz en el futuro, porque yo a Usted no le he dicho nada que pueda ser molesto.

Y segundo, que lo que estamos aquí intentando vender son caballos, no socios, no gente que practica la equitación. Usted habla de 900 federados, pero aquí de lo que estamos hablando es de caballos y no hay más de 2.000.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Simplemente para una aclaración.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Aclare Usted, Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No, porque es que si se ha sentido ofendido, yo no le he llamado a Usted incapaz. He dicho que este Gobierno es incapaz de gastar el Presupuesto, que es muy distinto, y su Consejería es incapaz de gastar el Presupuesto. Las consecuencias las saca Usted. Yo he dicho un dato cierto. El Gobierno de Cantabria no ha gastado el cien por cien del Presupuesto de 1996. Eso es cierto. Y la Consejería de Ganadería no ha gastado el Presupuesto al cien por cien de 1996. Eso es cierto. Las consecuencias las saca Usted, yo no.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): ¿Sr. Consejero?

Punto número 9 del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El punto número 9 del Orden del Día hace referencia a la pregunta núm. 315, relativa a criterios para autorizar plantaciones de eucaliptos en Val de San Vicente, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra el Sr. Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

En otras ocasiones, he venido a esta Cámara preocupado por la insensibilidad del Consejo de Gobierno, y de la Consejería de Cultura en particular, respecto a la necesidad de ordenar las plantaciones forestales que se están produciendo, y en particular las que se basan en especies de crecimiento rápido.

Se ha rechazado en esta Cámara una Ordenanza específica que regulase las servidumbres y que introdujese criterios mínimamente razonables, sin perjuicio de que este sector forestal jugara un papel como lo tiene que hacer en la economía de esta Región; pero ni en los términos más prudentes y razonables ha encontrado esta iniciativa acogida en la Cámara y mucho menos en el Consejo de Gobierno.

El resultado lo estamos viendo. Hoy traemos el ejemplo del municipio de Val de San Vicente, pero son muchos otros los municipios costeros que padecen la misma situación. Una situación que está originando graves perjuicios, de muy diverso orden, tanto en términos ambientales y paisajísticos como en términos socioeconómicos estrictos, y que son los siguientes.

En primer lugar, la cada vez mayor dificultad que tienen las explotaciones agroganaderas en ampliar su superficie y lograr un soporte tierra mínimo para que sean rentables; porque muchas de las parcelas y de las áreas de vocación decididamente agrícola están siendo invadidas y ocupadas por plantaciones de eucalipto, que como Usted sabe son incompatibles con cualquier actividad agroganadera. Y eso lo tiene Usted que estar viendo directamente a poco que recorra o mire esta Región y sepa distinguir, porque créame Sr. Consejero que lo dudo ya, un roble de un eucalipto, o una plantación de maíz de una plantación de pinos.

Y ésa es la realidad, que la invasión de mieses y vegas de decidida vocación agrícola están siendo invadidas por plantaciones indiscriminadas de

pinos y eucaliptos. Y está claro que esa reforestación, y en particular con esas especies, no puede ser en exclusiva la alternativa a la crisis del mundo rural, y mucho menos al abandono de tierras o a la actividad agraria.

Pero es que, en segundo lugar, Usted sabe que esta invasión y ocupación indiscriminada no se apoya en criterios algunos que tenían que estar establecidos con anterioridad a lo que es el Plan de Reforestación, como son fundamentalmente dos, y que Ustedes siguen sin desarrollar, que son: primero, el del marco global de la ordenación territorial en esta Región, que seguimos sin desarrollarla y sin establecer, aunque sea preventivamente, estoy incluso dando un margen de tiempo que ya es mucho, pero que introduzca, al menos preventivamente, algunas cautelas sobre usos y actividades que acaban siendo irreversibles en sus impactos sobre el territorio.

Y eso no lo están Ustedes haciendo, como no están haciendo tampoco, y tenía que haberse incorporado antes del Plan de Reforestación, la zonificación que en la actualidad no existe, mientras permanecen impasibles, pues por ejemplo con esa Ordenanza prudente que podía establecerse ante lo que, insisto, es una ocupación indiscriminada del espacio y, no lo olvidemos, de los espacios costeros fundamentalmente y de los atractivos... Sólo tiene que acercarse a la línea de playa, o en los valles y los estuarios o rías de contacto entre las zonas bajas y lo que es el litoral propiamente dicho. Vea en este municipio si no Pechón, los alrededores de Pechón, o el entorno del bajo Nansa. En donde, insisto, se están, si se quiere de una forma poco visible, si uno no establece criterios temporales, pero efectiva y clara a ese respecto.

Pero sabe además que ese tipo de actuaciones está suponiendo, por ejemplo, un atentado flagrante a uno de los criterios que en el Plan de Reforestación Usted nos contaba el otro día, que es el del mantenimiento y estímulo a la biodiversidad; algo que ya me dirá Usted cómo se consigue con las plantaciones de eucalipto, que reducen hasta el 80 por ciento las especies de flora y fauna asociadas...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Carrera, permítame un inciso. Ha consumido Usted ya con bastante largueza el tiempo asignado, incluso para el tiempo de réplica. Le pido que acabe ya.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Siga. Siga Usted, termine.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Que reduce, entonces, como digo, la biodiversidad en los términos

en que el 80 por ciento de las especies de flora y fauna asociadas desaparecen con esas plantaciones. Y plantean riesgos añadidos de proliferación de incendios, por ejemplo, o de degradación irreversible del suelo con impactos sucesivos en los equilibrios hídricos, en la escorrentía y en el aumento de las inundaciones y la capacidad de daños que éstas provocan en las zonas bajas.

Creo que son argumentos suficientes como para que Usted se salga del tópico que siempre utiliza para contestar este tipo de preguntas y dé una respuesta, pues mínimamente satisfactoria a este Diputado, a esta Cámara y a cuantos están preocupados por este asunto.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno. En su nombre, D. José Álvarez Gancedo, Consejero de Ganadería.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Sr. Presidente. Señorías.

Coincido en un 90 por ciento con lo que ha expresado aquí el Sr. Diputado. Solamente no coincido en lo que no distingo una acacia de un roble o de no sé qué, porque distingo pues muchas cosas distingo yo aquí, una acacia de un roble, una gallina de un pollo, un tonto de un listo, muchas cosas. Eso entra dentro de lo anecdótico.

Evidentemente, las plantaciones de eucalipto, como cualquier otra especie forestal, no requieren una autorización expresa de la Administración Regional; eso lo sabe Usted perfectamente. Solamente cuando los propietarios o particulares utilizan el Decreto 31/96 para acogerse a algún tipo de ayudas, pues entonces sí que se les establecen una serie de métodos de repoblación, de densidades, de marcos de plantación, de diversidad de especies, de calidad material forestal, de condiciones de ubicación y de igualación de las repercusiones que pueda tener la plantación.

Para el desarrollo y aplicación del Plan de Reforestación, que Usted ha citado muy bien, de Cantabria, se está confeccionando un mapa de zonificación y orientación de usos forestales mediante la integración de mapas temáticos de pendientes, altitud, orientación topográfica, unidades morfodinámicas, estados erosivos, vegetación y usos actuales y vegetación potencial.

El estudio lo realizan, como Usted sabe muy bien, expertos de la Universidad de Cantabria y de la propia Dirección General de Montes.

Les decía el otro día que hay varios que ya se han terminado y que yo espero que antes de la

primavera se lo pueda presentar a Sus Señorías.

El documento final de este estudio o mapa de zonificación y orientación de usos forestales indicado permitirá regular las inversiones de la Administración Regional en reforestación, y regular a su vez las ayudas al amparo del Decreto que he citado antes 31/96 en cuanto a las ubicaciones idóneas de los diferentes tipos de bosque.

Consistirá también en el marco adecuado de referencia para toda la normativa que podemos establecer, tanto la Administración Regional como la Administración Municipal.

El Ayuntamiento que Usted cita, Val de San Vicente, redactó en su día unas Ordenanzas regulando las plantaciones de eucalipto, que no fueron aprobadas por el anterior Consejo de Gobierno. No las ha vuelto a repetir. Yo he hablado con el Alcalde de este tema y está esperando también a que se termine este mapa de ordenación territorial.

Las Normas Subsidiarias del propio Municipio, pendientes de publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, sí que contemplan de alguna manera una normativa, aunque sea escasa, de las plantaciones de eucalipto dentro del término municipal.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Carrera, tiene Usted 30 segundos, si lo desea.

Sr. Consejero, ¿el turno de dúplica le va a usar?

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: No.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias.

Punto número 10 y último del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

El punto número 10, y último del Orden del Día de hoy, hace referencia a la pregunta número 316, relativa a la tala de árboles en los márgenes de la carretera de Golbardo a Novales, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Le ruego al Sr. Carrera González que tenga en cuenta lo que ha sucedido en la pregunta anterior.

Tiene la palabra para su turno de formulación, D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de IUCAN.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, otra vez.

La pregunta, como Ustedes comprobarán, se enmarca en la preocupación por la degradación paisajística que está sufriendo esta Región, y en concreto con las políticas de actuación viarias que se están desarrollando en numerosos lugares. Fundamentalmente por tres cosas, Sr. Consejero.

Una, porque Usted aprueba una Ley de Carreteras y no la desarrolla ignorando aquellos capítulos, que además se aprobaron unánimemente en esos capítulos concretos, en los que se contemplaba la posibilidad de declarar tramos de carreteras de singular protección o interés ecológico y paisajístico.

Me imagino que Usted conocerá la Ley de Carreteras. Pues Usted no ha aplicado este capítulo en ningún caso, y simultáneamente, y simultáneamente ha ido en ese aspecto, y básicamente en las carreteras locales y comarcales, destrozando el paisaje.

En esta carretera en particular y en muchas otras de este rango. Y tiene un modelo, que es el modelo que puede contemplar viendo carreras ciclistas, por ejemplo, en el extranjero, en el Tour de Francia o en el Giro de Italia, donde las carreteras locales y comarcales están perfectamente integradas por los lugares que atraviesan y donde se cuida especialmente el cortejo vegetal que las envuelve.

Usted aquí, en las carreteras, y en muchos casos no sé si con su inhibición o actuación directa, está permitiendo que desaparezcan todos esos testimonios de las hileras de plátanos centenarios que definían lo que es un testimonio de la cultura viaria del siglo XIX y hasta bien avanzado el XX, y que son perfectamente compatibles con los criterios de seguridad, de fluidez del tráfico que deben presidir las actuaciones en las carreteras.

Pero es que además Ustedes no elaboran la Ley del Paisaje, que es la que permite tener una perspectiva mucho más global e interdisciplinar que la que la Consejería de Obras Públicas en sí mismo puede tener; Ley del Paisaje que aprobó esta Cámara por unanimidad y que ya ha sobrepasado con creces el plazo en que tenía que haberse presentado.

Y en tercer lugar, Ustedes, y por eso digo que tiene que ser una visión mucho más amplia que la que impongan los criterios de ingeniería viaria exclusivamente, porque confluyen los intereses y los criterios de otras Consejerías, no han utilizado para nada, para nada, no conozco ninguna declaración específica, ese catálogo abierto, como así lo dice en

su creación, de árboles singulares de Cantabria.

No me dirá Usted que en el conjunto de todas las carreteras que hay en Cantabria, y que algunas todavía han resistido la acometida de su Consejería, no existe uno solo, unas hileras de árboles con suficiente entidad como para ser incluidas en ese catálogo.

Resumiendo, Usted tiene tres instrumentos y no los utiliza, y mientras tanto las carreteras están sufriendo una degradación visible. El instrumento propio de la Ley de Carreteras, en segundo lugar, el instrumento del catálogo de árboles singulares y en tercer lugar, la Ley del Paisaje; por no citar también la aplicación más estricta, que tampoco se hace, del Decreto de evaluación de impacto ambiental que también contempla estudios específicos en ese capítulo y que, sin embargo, cuando se han hecho esas carreteras, para nada lo han realizado. Es decir, no se ha ni siquiera evaluado, ya no digo autorizado o negado determinada actuación, sino que simplemente no se ha aplicado.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno. En su nombre, D. Miguel Angel Revilla Roiz, Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Carrera, discrepo el cien por cien. No es el caso del Consejero de Ganadería, que le ha dado la razón. A él parece que le acusaban de plantar eucaliptos, más o menos; a mí, de cortar plátanos. Porque ésa es la pregunta, ¿no?, que por qué hemos procedido a talar 32 árboles en la carretera Golbardo-Navales.

Esta pregunta es la misma de Riocorvo-Ibio, por qué hicimos un destrozo en la carretera Riocorvo-Ibio. Vaya a verla, vaya a verla pero conmigo un día, yo le invito. Y paramos allí a la gente que circula, a los habitantes de aquella zona, a los que van en los coches, encantados de cómo ha quedado esa carretera. Ningún atentado ecológico de ningún tipo, una maravilla. Si a Usted le parece lo contrario, pues estamos en las antípodas.

Otra pregunta. Destrozos en la carretera Entrambasmestas-Vega de Pas. Acabada también. Vaya Usted y póngase en la carretera a ver qué opina el usuario. Ningún atentado. Ha quedado la carretera perfecta. Segura.

Treceño-Puente El Arrudo, otro destrozo masivo. No es cierto. La carretera acabada, una maravilla, para los que pasan por allí y para los que viven allí.

Mire Usted, es curioso que además esta carretera Golbardo-Navales, su Grupo la plantee como una alternativa a la variante de Santillana. Y es cierto que puede serla, es una carretera ya importante, porque ahora con la autovía, con la desembocadura de la autovía en Quijas, la entrada al Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo se va a hacer por esa carretera.

¿Cómo pretende Usted que eso sea una alternativa para Alfoz de Lloredo, una carretera de 4,50, que es lo que tiene de anchura en muchos sitios? Pues ninguna carretera de Cantabria va a tener menos de 5. Estamos haciendo carreteras de 5,50, 6,20, 6; en algunos casos, Somo-Galizano, la plataforma es de 8. Depende de las circunstancias, del tráfico, etc. Y allí donde haya un plátano que dificulte ampliar la carretera de 4,50 a 5, nos cargamos el plátano. Y lo vamos a seguir haciendo mientras yo sea el Consejero de Obras Públicas, pero radicalmente, porque es más importante la seguridad de los ciudadanos que mantener un plátano; que por cierto, el único plátano de árbol singular que hay en Cantabria es el de Sopeña. Porque yo, que tanto se critica al eucalipto, el Sr. Carrera está haciendo del plátano el árbol singular de Cantabria. Y estamos conservando todos los plátanos posibles, pero desde luego en la carretera que tenga 4,50 y el proyecto sea de 6 metros, o de 5, o de 5,50, y a un lado haya un terraplén que el movimiento de tierras pueda originar derrumbes, o una casa, fuera plátano. Y no vamos a dejar ninguno donde sea necesario quitarlos, mientras yo sea el Consejero de Obras Públicas de este Gobierno.

O sea, que por eso digo que no estoy en absoluto de acuerdo con Usted.

Están quedando unas carreteras perfectas. En la collada de Carmona, cuando esté acabada y haya una recuperación del paisaje que estamos ya empezando a hacer, pues va a quedar una carretera donde se suprimen una serie de curvas sin alterar para nada la fisonomía de esa carretera. Porque estamos cuidando mucho que las carreteras que estamos haciendo no sean impactantes en el medio. Créame que yo estoy muy preocupado con ese tema.

Y las que se están terminando son del agrado total de este Consejero y del 99 por ciento de la gente. Siempre tiene que haber alguno que esté en contra. Por eso Usted me dice: ¿por qué se cargan Ustedes 32 plátanos en Golbardo-Navales? Hay trescientos y pico en la carretera, o sea, que no llega al 10 por ciento. En los sitios imprescindibles para que la carretera, que va a tener un mínimo de 5,25 ó 5,50, podamos pasar de 4,50 a 5,50 eliminando esos plátanos que tienen ya las raíces en el medio de la carretera y que si no los quitamos, no podemos ampliar la plataforma ni poner la bionda de seguridad que se va a poner en esa carretera, como en todas,

bionda de protección, para que no haya accidentes; y eso nos obliga a tener que talar determinados plátanos, no queda más remedio. Pero no por un afán obsesivo de talar árboles; los imprescindibles, los que nos permiten hacer carreteras seguras y carreteras que no sean impactantes como las que esta Consejería de Obras Públicas está haciendo.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Carrera, tiene Usted un minuto.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Las encuestas, naturalmente, si a eso nos atenemos, la carretera de Bárcena Mayor contó también con la acepción generalizada de todos los habitantes y usuarios que por allí cruzaban. Bueno, si no era el cien por cien, era el 95 por ciento. Es decir, que me parece ese un argumento de muy poco peso.

Yo le estoy planteando la aplicación de esos tres instrumentos que Usted no aplica y que están ahí. La propia Ley de Carreteras, algún tramo de carreteras supongo que tendrá que tener un tratamiento especial, si no, ¿para qué aprueban Ustedes por unanimidad ese capítulo?

El paisaje es algo más que la carretera, le vuelvo a insistir, y en algunos casos esa fijación suya en los 5 metros puede ser perfectamente modificable, combinándolo perfectamente con la seguridad. Y no estoy de acuerdo en que las biondas que Usted está utilizando en esas carreteras no tengan alternativa en términos de seguridad, porque hay otros sistemas, y Usted lo tiene que saber, pues que atraviesan espacios delicados, desde el punto de vista formal, que introducen otros sistemas que no las biondas y que respetan, pues desde determinado tipo de seto o de paredes, o introducen otros materiales mucho más acordes con la naturaleza de esos lugares.

Y en cuanto a que efectivamente sólo hay un plátano, sólo uno en toda Cantabria cuando ha sido una especie que sin ser ni muchísimo menos lo agresiva que son, por ejemplo, los pinos y los eucaliptos, pues parece en los términos en que están desapareciendo decenas, centenares de plátanos que están desapareciendo, que Usted introduzca la posibilidad de inclusión en ese catálogo.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Dúplica del Consejo de Gobierno. En su nombre lo hace D. Miguel Angel Revilla Roiz, Consejero de Obras Públicas y Vicepresidente del

Consejo de Gobierno.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Carrera, yo me tengo que limitar a contestar a lo que me pregunta. ¿Cuáles son las razones de la tala de vegetación que se ha realizado a ambos lados de la carretera de Golbardo a Novales? Y le contesto que hemos procedido a la tala de 32 árboles imprescindibles para que la carretera tenga un mínimo de 5 metros de anchura. A ver si le puedo convencer.

A mí, me pregunta que por qué hemos procedido a talar. Esa es la pregunta, a la que tengo que contestar. Trato de dar una explicación.

Para su tranquilidad, que no tenemos afán de talar árboles por talarlos, que no. O sea, los imprescindibles. Que en esa carretera se ha estudiado rigurosamente cuáles árboles eran imprescindibles para coger la anchura de 5 metros, y que de los 360 que me han contado que hay en la carretera o de ese orden, me han dicho que hay unos 360, no los he contado yo, me lo ha dicho un ingeniero, pues se ha procedido a talar 32 árboles en los sitios donde la anchura obligaba a cortar ese plátano.

Que para su tranquilidad toda la tala que se están haciendo de plátanos es la imprescindible para dar seguridad a la carretera. Y que esté Usted tranquilo y que compruebe que las carreteras que se están terminando, si no va Usted con afán inquisidor y que vengan a justificar sus argumentos, me tendrá que dar la razón de que están quedando muy bien, desde el punto de vista del impacto al que va por allí en los coches. Están quedando muy bien. Y que lo vamos a seguir cuidando, porque es una preocupación de esta Consejería y en concreto mía, porque a mí también me gusta ver las carreteras sin grandes destrozos.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Señoras y Señores Diputados, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y diez minutos).
